

**INFORME DE COMISARIO DE BROKASA S.A.  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

A los señores accionistas de la Sociedad BROKASA S.A.:

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de BROKASA S.A. y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios rindo a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a usted la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

La Administración ha presentado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de pos registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados por el año terminado al 31 de diciembre de año 2017, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta.

2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3.- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la ley de Compañías vigente.

4.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

5.- El sistema de control interno contable de BROKASA S.A. tomando en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten con autorizaciones de la gerencia y de registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF)

6.- Base de preparación de los Estados Financieros.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

- Desconozco que existan actos dolosos que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operaciones relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de los balances y la del informe del Comisario, que a criterio de la Administración de la empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los mismos.
- Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la sociedad.

7.- Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio 2017

- La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2017, sus obligaciones tributarias como agente de retención en la fuente y con las declaraciones mensuales de esos tributos, así como con los de IVA y anticipos correspondientes.

Atentamente,



ACCOUNTER & ASOC

**YOLANDA PADILLA**  
**COMISARIO**  
**REG.15796**  
**CI 1707338909**